



**CIRCULAR**  
**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0027-2026**

Álvaro Artavia Medrano  
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación  
Supervisores(as) de centros educativos  
Departamento de Asesorías Pedagógicas  
Directores(as) de centros educativos de secundaria del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CONED y CINDEA)

FECHA: 09 de abril del 2026

ASUNTO: **Orientaciones generales en torno a la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CONED y CINDEA) que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre, (convocatoria 01-2026).**

---

Estimados(as) señores(as):

En correspondencia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 45509-MEP, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta y el Calendario Escolar 2026, se procede a brindar las siguientes orientaciones generales para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CONED y CINDEA) que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre, (convocatoria 01-2026).

**I. Calendarización para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CONED y CINDEA) que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre, (convocatoria 01-2026).**

Periodo de aplicación de la convocatoria ordinaria para estudiantes para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CONED y CINDEA) que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre, (convocatoria 01-2026).



09 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0027-2026**

Página 2 de 5

<b>Población o tipo de prueba</b>	<b>Periodo de aplicación</b>
Convocatoria 01-2026 de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras	21 al 24 de abril del 2026
Reprogramación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, convocatoria 01-2026	24 al 26 de junio del 2026

En este periodo se programarán bloques de aplicación por día, **cada persona estudiante debe aplicar la prueba en el día y bloque que le corresponde, esta distribución no puede modificarse.**

### **Centros educativos con horario diurno:**

<b>Bloque</b>	Horario para personas estudiantes <b>sin</b> apoyo educativo de tiempo adicional	Horario para personas estudiantes <b>con</b> apoyo educativo de tiempo adicional
Bloque 1	08:00 a.m. - 10:00 a.m.	08:00 a.m. - 11:00 a.m.
Bloque 2	12:00 m.d. - 02:00 p.m.	12:00 m.d. - 03:00 p.m.

### **Centros educativos con horario nocturno:**

<b>Bloque</b>	Horario para personas estudiantes <b>sin</b> apoyo educativo de tiempo adicional	Horario para personas estudiantes <b>con</b> apoyo educativo de tiempo adicional
Bloque 1	06:00 p.m. - 08:00 p.m.	06:00 p.m. - 09:00 p.m.

## **II. Generalidades del proceso:**

- a) El **viernes 17 de abril del 2026**, se publicará el cuadro de distribución (regional) por centro educativo, que podrá ser descargado desde la PAI.
- b) Los estudiantes deben estar obligatoriamente inscritos en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) para realizar la prueba. Las personas estudiantes que no estén inscritas en los padrones deberán formar parte de la reprogramación, que se efectuará **del 24 al 26 de junio del 2026**, según lo publicado en el Calendario Escolar.



09 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0027-2026**

Página 3 de 5

- c) La plataforma en la que se aplicará la prueba se ubica en el siguiente enlace: <https://portaldgcec.mep.go.cr/pruebanacional>
- d) La aplicación se rige por lo establecido en la guía de aplicación y acceso a la plataforma para la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, la cual puede descargar del enlace: <https://dgec.mep.go.cr/lenguas-extranjeras/>
- e) La persona directora deberá descargar de la PAI:

**El Padrón de pared (distribución por bloque)** que contiene la distribución de personas estudiantes según día y bloque de aplicación, este mismo documento se utilizará para registrar la asistencia, estará disponible **el viernes 17 de abril del 2026**.

**El Padrón de contraseñas** contiene la identificación y la clave de acceso que cada persona estudiante necesita para ingresar a la plataforma digital. Este documento estará disponible en la PAI, el día antes de la aplicación y debe ser entregado por la persona directora a los estudiantes, minutos antes del horario asignado para la aplicación de la prueba.

- f) En el enlace <https://dgec.mep.go.cr/lenguas-extranjeras/> se encuentran disponibles los ítems de práctica correspondientes a Lenguas Extranjeras de Francés e Inglés.
- g) Los materiales administrativos de aplicación se encuentran disponibles en el sitio web de la DGEC, en el siguiente enlace <https://dgec.mep.go.cr/lenguas-extranjeras/> y en la PAI. Estos documentos son de uso obligatorio para la aplicación en concordancia con las particularidades del centro educativo, a saber:
  - Guía para la aplicación digital
  - Acuerdo de confidencialidad
  - Acta de anulación de pruebas
  - Acta de salida
  - Acta de incidencias

Todo el material administrativo de la prueba deberá escanearse en PDF, asegurando que las imágenes sean nítidas y legibles. No se aceptarán fotografías.

Los documentos deben almacenarse en una carpeta con el nombre del centro educativo.



09 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0027-2026**

Página 4 de 5

Los centros educativos enviarán la carpeta digital con los documentos a su respectiva supervisión de circuito.

La persona designada para la coordinación de las Pruebas Nacionales en cada dirección regional de educación, será la responsable de compilar las carpetas de los centros educativos. Cada documento debe nombrarse siguiendo la estructura:

[Año] + [Nombre de la prueba] + [Tipo de documento] + [nombre del centro educativo]

**Ejemplo:** 2026\_PLE\_AcuerdoConfidencialidad\_CindeaLaPaz.pdf

Las direcciones regionales de educación deberán enviar el material digital correspondiente, al Departamento de Evaluación Académica y Certificación, al correo [deac.dgrec@mep.go.cr](mailto:deac.dgrec@mep.go.cr) en el periodo comprendido entre **el 28 al 29 de abril de 2026**.

El material digitalizado correspondiente a la convocatoria ordinaria deberá ser remitido del **28 al 29 de abril de 2026**.

El material digitalizado correspondiente a la convocatoria de reprogramación deberá ser remitido del **30 de junio al 01 de julio de 2026**.

- h) Las personas estudiantes que por razones debidamente justificadas, no lograron realizar la prueba en la convocatoria ordinaria, podrán realizar la aplicación en el periodo de reprogramación establecido en el Calendario Escolar.

Para ello la persona directora del centro educativo debe remitir la solicitud de reprogramación de la prueba en la Plataforma Sistema de Atención de Casos (SAC), cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conducta, en el Artículo 99 Inciso a y b.

- i) Con respecto a la gestión de los apoyos educativos y los ajustes razonables en el marco de la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras deberá consultarse la circular DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0018-2025: *Apoyos educativos y ajustes razonables en el contexto de las pruebas nacionales de la Educación Formal* en el siguiente enlace: <https://dgrec.mep.go.cr/apoyos-educativos-y-ajustes-razonables/>



09 de abril de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0027-2026**

Página 5 de 5

C.c.: Archivo /AMA  
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública  
Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica  
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa  
Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sra. Gidget Monge Mora, Jefa del Despacho Ministerial  
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa de Despacho, Viceministerio Académico  
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo  
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada  
Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular  
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sra. Diana Retana Galera, Asesora Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Coordinador, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador, Área de Logística, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad